I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 14.188.-
SAN BERNARDO, 20 de Diciembre de 2010.-
VISTOS:

- La solicitud de **Comercial Dexim Limitada**;
- El Memorándum Interno N° 1469, de fecha 16 de Diciembre de 2010, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **"Exportación, importación de calzado y accesorios"**, de esta comuna, a nombre de **Comercial Dexim Limitada, R.U.T.: Nº 76.498.260-6.-**

2º.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Jorge Alessandri Rodríguez Nº 20040, Módulo Pasillo Nº 202, 1º Piso, Mall Plaza Sur**, de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.